



Ayuntamiento de
VILLANUEVA DE LA SERENA

SOLICITUD DE AYUDA A LOS AGRICULTORES VILLANOVENSES

*(Bases reguladoras aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 26 de junio de 2018,
publicadas en el BOP nº 134, de 13 de julio, y en extracto en el BOP nº 138, de 19 de julio)*

DATOS PERSONALES:

Nombre y apellidos del Titular:		NIF:
Nombre y apellidos del representante:		NIF:
Domicilio para notificaciones:		
CP:	Localidad:	Provincia:
Teléfono de contacto:	Teléfono móvil:	Fecha de registro en el REXA:
Correo electrónico:		

ALTA DE TERCEROS, DATOS BANCARIOS PARA EL PAGO:

Entidad financiera:				La entidad bancaria CERTIFICA que el solicitante es titular de la cuenta al lado indicada (sello y firma)
IBAN	Cód. Banco	Cód. Sucursal	D.C Nº Cuenta	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

DATOS DEL INMUEBLE OBJETO DEL PROYECTO:

LOCALIZACIÓN:	POLÍGONO:	PARCELA:
CLASE: <input type="checkbox"/> Urbano <input type="checkbox"/> Rústico	USO PRINCIPAL:	SUPERFICIE CONSTRUIDA:
Localidad	CP:	Provincia:



Ayuntamiento de
VILLANUEVA DE LA SERENA

El solicitante que firma esta solicitud,

SI

NO

AUTORIZA al Ayuntamiento de Villanueva de la Serena para poder solicitar y recabar de los organismos públicos correspondientes la información necesaria para comprobar los extremos referidos al cumplimiento de las obligaciones y condiciones derivadas de las bases reguladoras.

Y **SOLICITA** subvención acogida a las bases reguladoras aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 26 de junio de 2018, publicadas en el BOP nº 134, de 13 de julio, y en extracto en el BOP nº 138, de 19 de julio; asumiendo y haciéndose plenamente responsable de las declaraciones formuladas y de la veracidad de todos los datos consignados en la misma.

En _____, a ____ de _____ de 2018.

Fdo. _____

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena
Plaza de España, 1
06700 - Villanueva de la Serena (Badajoz)

En cumplimiento del artículo 5 de la L.O. 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos recogidos en el presente formulario serán incorporados y tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, con la finalidad de tramitar su solicitud y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el domicilio del responsable del fichero: Plaza de España, 1 - 06700 Villanueva de la Serena (Badajoz).



Ayuntamiento de
VILLANUEVA DE LA SERENA

REQUISITOS

Para ser beneficiario de estas ayudas será preciso el cumplimiento simultáneo de los siguientes requisitos:

1. Que la única actividad desarrollada por el propietario sea la agraria y se encuentre registrado en el REXA.
2. Que se posea una nave agrícola en propiedad y que la misma esté dedicada exclusivamente a la actividad agraria.
3. Que el titular de la explotación haya formalizado la última declaración de ayudas de la P.A.C.
4. Que el domicilio social y fiscal del interesado se encuentre ubicado en la localidad de Villanueva de la Serena, por lo que no podrán solicitar estas ayudas aquellos agricultores que tengan su domicilio en las entidades locales menores de Entreríos, Valdivia y Zurbarán, o en sus respectivas zonas de influencia.
5. No concurrir en el solicitante ninguna de las prohibiciones recogidas en el artículo 13, apartado 2, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
6. Que el propietario de las instalaciones se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (incluido el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, tanto en voluntaria como en ejecutiva) y con la Seguridad Social.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD

- 1- Los que acrediten la personalidad del solicitante y, en su caso, la representación de quien firme la solicitud (copia de la escritura de constitución o modificación de la sociedad, copia del acta fundacional y estatutos, copia del D.N.I., etc.).
- 2- Una declaración responsable de que en el solicitante no concurre ninguna de las circunstancias que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas, establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones
- 3- Certificados de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (incluido el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, tanto en voluntaria como en ejecutiva) y con la Seguridad Social.
- 4- Certificación acreditativa de que el solicitante se encuentra inscrito en el Registro de Explotaciones Agrarias (REXA), de conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura.
- 5- Copia de la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del año 2018, o certificado de imputaciones en caso de no tener obligación de presentar dicha declaración.
- 6- Copia de la Declaración de la P.A.C.
- 7- Certificado de hallarse de alta en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios de la Seguridad Social.
- 8- Copia compulsada de las facturas justificativas de la inversión realizada en la explotación en los últimos doce meses anteriores a la presentación de la solicitud.
- 9- Declaración de cesión de uso de la nave en explotación (según corresponda)

El plazo de presentación de las solicitudes se inicia el 20 de julio, día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, **y finalizará el día 31 de octubre de 2018.**